

**ACTA CUARTA, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
CELEBRADA EL DIA VEINTISEIS DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTIDOS,
POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO
DE ENCARNACIÓN DE DÍAZ, JALISCO 2021-2024.**

De conformidad a lo establecido en los artículos 47 fracción III, 31, 14 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como el artículo 34 del Reglamento de Gobierno y de la Administración Pública Municipal de este Ayuntamiento de Encarnación de Díaz, Jalisco, y emitida la convocatoria previamente, a los integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional 2021-2024 para la Cuarta Sesión Extraordinaria, llevándose a cabo el día viernes 26 de agosto del 2022, a las 8:00 horas en la Sala de Cabildo dentro de este Palacio Municipal bajo el siguiente.-----

ORDEN DEL DIA

- I. Lista de Asistencia, verificación y declaración del Quórum Legal de ser procedente;
- II. Aprobación del Orden del día;
- III. Lectura, en su caso debate y aprobación del Acta de la Décimo Primera Sesión Ordinaria de Ayuntamiento;
- IV. Análisis, debate y discusión, y en su caso aprobación de Obra de renovación de infraestructura hidráulica y sanitaria de la calle Agustín Montes, en Santa María Transpontina, municipio de Encarnación de Díaz, Jalisco, con un techo financiero de \$650.000.00 (Seiscientos Cincuenta Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional) de recurso FAISM 2022;
- V. Análisis, debate y discusión, y en su caso aprobación de Obra de renovación de infraestructura hidráulica y sanitaria de la calle Libertad, en San Sebastián del Álamo, municipio de Encarnación de Díaz, Jalisco, con un techo financiero de \$650.000.00 (Seiscientos Cincuenta Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional) de recurso FAISM 2022;
- VI. Análisis, debate y discusión, y en su caso aprobación para autorizar al Presidente Municipal, Abogado Gilberto Antonio Palomar González, al Síndico Municipal, Abogado Juan Rodríguez Ángel, al Secretario General, Ciudadano Jesús Osvaldo Vázquez Cuevas, al Titular del Órgano Interno de Control, Abogado José Juan Ramírez Luevano, a firmar convenio de coordinación y colaboración para el

impulso en la implementación de mecanismos anticorrupción con la Contraloría del Estado de Jalisco;

VII. Análisis, debate y discusión y en su caso aprobación en lo general y en lo particular de Iniciativa de Decreto que expide la Ley de Ingresos del Municipio de Encarnación de Díaz, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2023, dictaminado por la Comisión de Presupuesto;

VIII. Clausura de la Sesión.

Presidente Abg. Gilberto Antonio Palomar González: Buenos días compañeras y compañeros estamos en la cuarta sesión extraordinaria de este Honorable Ayuntamiento, por lo tanto, damos inicio y se le instruye al Señor Secretario para que de lectura al punto número uno del orden del día. -----

Secretario General de Gobierno C. Jesús Osvaldo Vázquez Cuevas: Con su venia Señor Presidente, doy lectura al punto número uno: Punto Número I: Lista de Asistencia, verificación y declaración de Quórum Legal de ser procedente. -----

- Presidente Abg. Gilberto Antonio Palomar González. "Presente". -----
- Síndico Abg. Juan Rodríguez Ángel. "Presente". -----
- Regidora Mtra. Alicia María de la Asunción Olvera de Caso. "Presente". -----
- Regidor C. Lancelot Jonathan Ramírez Rodríguez. "Presente". -----
- Regidora C. María Evelia Guzmán Pérez. "Presente". -----
- Regidora C. María del Carmen Guzmán Ortega. "Presente". -----
- Regidor Dr. Heriberto Hernández Alba. "Presente". -----
- Regidor Dr. Luis Guillermo Rubio de la Torre. "Presente". -----
- Regidora Lic. Laura Elena de la Garza González "Presente". -----
- Regidor C. José de Jesús Villalobos Cervantes. "Presente". -----
- Regidora C. Lourdes Ortiz Peralta. "Presente". -----
- Regidor Mtro. Leobardo Romo Cornejo. "Presente". -----
- Regidora C. Margarita Paredes Romo. "Presente". -----
- Regidora Lic. Fanny Rocío Navarro Romo. "Presente". -----

Secretario General de Gobierno C. Jesús Osvaldo Vázquez Cuevas: Señor Presidente doy cuenta de que los 14 ediles de este municipio se encuentran presentes. -----

Presidente Abg. Gilberto Antonio Palomar González: Muy bien Señor Secretario declaramos el quórum legal de esta la cuarta sesión extraordinaria del H. Ayuntamiento 2021 – 2024, Señor Secretario se le instruye para que dé continuidad con el punto número dos del orden del día. -----

Secretario General de Gobierno C. Jesús Osvaldo Vázquez Cuevas: Punto Numero II: Aprobación del Orden del día. -----

Presidente Abg. Gilberto Antonio Palomar González: Una vez que ya fue enviado el presente orden del día con antelación, Señor Secretario se le instruye para que solicite en un solo momento la omisión de la lectura, así como la aprobación de la misma. -----

Secretario General de Gobierno C. Jesús Osvaldo Vázquez Cuevas: Regidoras y Regidores quien este por la afirmativa favor de manifestarlo, doy cuenta que los 14 ediles han votado a favor de aprobar el orden del día. -----

Presidente Abg. Gilberto Antonio Palomar González: Señor Secretario se le instruye para que de lectura al punto número tres del orden del día. -----

[Handwritten signatures and names on the left margin:]
 Evelia Guzman P.
 Jose de J. Villalobos C.
 MORA
 [Signature]

[Handwritten signatures and names on the right margin:]
 [Signature]
 [Signature]
 María del carmen Guzmán O
 [Signature]
 [Signature]
 Laura E. de la Garza Glez

Secretario General de Gobierno C. Jesús Osvaldo Vázquez Cuevas: III. Lectura, en su caso debate y aprobación del Acta de la Décimo Primera Sesión Ordinaria de Ayuntamiento. -----

Presidente Abg. Gilberto Antonio Palomar González: Una vez que se les hizo llegar con antelación el acta y de lo que contiene, Señor Secretario se le instruye para que en un solo momento someta aprobación la omisión de la presente acta, así como la omisión de la misma. -----

Secretario General de Gobierno C. Jesús Osvaldo Vázquez Cuevas: Regidoras y Regidores quien este por la afirmativa favor de manifestarlo, doy cuenta que los 14 ediles han votado a favor del punto número III del Orden del día. -----

Presidente Abg. Gilberto Antonio Palomar González: Señor Secretario se le instruye para que de lectura al punto número IV del orden del día. -----

Secretario General de Gobierno C. Jesús Osvaldo Vázquez Cuevas: IV. Análisis, debate y discusión, y en su caso aprobación de Obra de renovación de infraestructura hidráulica y sanitaria de la calle Agustín Montes, en Santa María Transportina, municipio de Encarnación de Díaz, Jalisco, con un techo financiero de \$650.000.00 (Seiscientos Cincuenta Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional) de recurso FAISM 2022.-----

Presidente Abg. Gilberto Antonio Palomar González: Este punto no sé si recuerdan y el que viene son las obras que aprobamos en la sesión anterior y allí se contempló que no contemplaban en esas obras la red sanitaria lo teníamos proyectado con otro presupuesto y este es del FAISM y es por eso que lo debatimos en sesiones distintas nada más que en aquel entonces ocupábamos el punto de acuerdo para que se pudiera hacer la dispersión de ese recurso, y en este al ser un recurso FAISM tiene que pasar forzosamente por el pleno del ayuntamiento y la Comisión de Compras y Adquisiciones de este municipio son las que ya habíamos comentado la Agustín Montes que se va a renovar en este gobierno y con este monto pretendemos hacer en un plazo y los compras que tienen que ver drenaje y lo que se necesita para agua potable, ¿algún comentario?, Señor Secretario se le instruye para que someta a votación el presente punto del orden del día.-----

Secretario General de Gobierno C. Jesús Osvaldo Vázquez Cuevas: Regidoras y Regidores quien este por la afirmativa favor de manifestarlo, doy cuenta que los 14 ediles han votado a favor del punto número IV del Orden del día. -----

Presidente Abg. Gilberto Antonio Palomar González: Señor Secretario se le instruye para que de lectura al punto número V del orden del día. -----

Secretario General de Gobierno C. Jesús Osvaldo Vázquez Cuevas: V. Análisis, debate y discusión, y en su caso aprobación de Obra de renovación de infraestructura hidráulica y sanitaria de la calle Libertad, en San Sebastián del Álamo, municipio de Encarnación de Díaz, Jalisco, con un techo financiero de \$650.000.00 (Seiscientos Cincuenta Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional) de recurso FAISM 2022.-----

Presidente Abg. Gilberto Antonio Palomar González: Esta es la calle Libertad en San Sebastián de la misma manera que el punto anterior en esta manejamos nada más el techo financiero por razones que los que integramos en la Comisión de Compras y Adquisiciones ya conocemos hemos tenido problemas con los drenajes y más en esa zona y es probable que incluso con este techo podamos ampliar el presupuesto que al destapar nos encontremos con sorpresas como lo saben tiene descarga de la gente de San Sebastián de lo que llueve de las descargas pluviales

justamente el sistema sanitario es lo que provoca que se sobresaturen las redes sanitarias, ¿algún comentario compañeras y compañeros? Señor Secretario se le instruye para que someta a votación el presente punto del orden del día. -----

Secretario General de Gobierno C. Jesús Osvaldo Vázquez Cuevas: Regidoras y Regidores quien este por la afirmativa favor de manifestarlo, doy cuenta que los 14 ediles han votado a favor del punto número V del Orden del día. -----

Presidente Abg. Gilberto Antonio Palomar González: Señor Secretario se le instruye para que de lectura al punto número VI del orden del día. -----

Secretario General de Gobierno C. Jesús Osvaldo Vázquez Cuevas: VI. Análisis, debate y discusión, y en su caso aprobación para autorizar al Presidente Municipal, Abogado Gilberto Antonio Palomar González, al Síndico Municipal, Abogado Juan Rodríguez Ángel, al Secretario General, Ciudadano Jesús Osvaldo Vázquez Cuevas, al Titular del Órgano Interno de Control, Abogado José Juan Ramírez Luevano, a firmar convenio de coordinación y colaboración para el impulso en la implementación de mecanismos anticorrupción con la Contraloría del Estado de Jalisco.-----

Presidente Abg. Gilberto Antonio Palomar González: Le pido a el Licenciado José Juan Ramírez Luevano Contralor Municipal que en calidad informativa nos puede ilustrar acerca de este punto. -----

Licenciado José Juan Ramírez Luevano: Buenos días, gracias por la oportunidad en la solicitud de este apoyo de ustedes para someter este punto aprobación si están de acuerdo en generar un convenio de colaboración con la Contraloría del Estado, aunque ya hemos estado trabajando con ellos ahora sí que estamos desfasados con los tiempos desde la misma Contraloría en esta semana nos hicieron la petición y lo estamos sometiendo en esta sesión extraordinaria para si tienen a bien estar de acuerdo con estar trabajando formalmente como establece la Ley de que tengamos esa colaboración como Municipio con la Contraloría del Estado ya que desde un inicio hemos estado trabajando con ellos y para formalizarlo era necesario someterlo al pleno su aprobación y es el objeto de esta intervención, también mencionarles que en cualquier momento se podría desistir de este convenio y de ser aprobado también tiene una vigencia hasta el 30 de septiembre del 2024 y podría desistirse si no conviniera al municipio pero en este caso estamos trabajando con el ellos, hay un desfase en la fecha de presentación ahora si que todas las situaciones adversas al municipio al desarrollo del municipio y ustedes como son el máximo órgano del municipio estaría aquí sometiéndose y cualquier duda y comentario estamos aquí a sus órdenes. -----

Presidente Abg. Gilberto Antonio Palomar González: Muchas gracias Señor Contralor ¿alguna duda o comentario? -----

Regidora Lic. Fanny Rocío Navarro Romo: ¿Cuáles son los mecanismos anticorrupción que se tienen planteados en este convenio? -----

Licenciado José Juan Ramírez Luevano: Los mecanismos anticorrupciones hay una estructura dentro de la Contraloría en donde se generan procesos de investigación, el proceso de investigación cuando hay una denuncia de algún acto que este afectando al municipio a la población al patrimonio del municipio se inicia con esos mecanismos, la investigación la substantación y la resolución, ya determinan los delitos si son delitos no muy graves o delitos graves, entonces ya de ahí es cuando se determina si es un delito grave se le da vista a la procuraduría o a una instancia que sea competente en este caso está la Fiscalía Anticorrupción del Estado o la Fiscalía General del Estado también pero todo es un proceso dentro de

[Handwritten signature]

Evelia Guzmán P.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

MROMA

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Jose de S Villalobos C.

Maria del Carmen Guzmán O.

[Handwritten signature]

Laura Escobedo Garza Glez

la estructura de la Contraloría existen personal que está dentro de son los que llevan esa competencia y está abierta la representación social que tenemos en el municipio.-----

Regidora Lic. Fanny Rocío Navarro Romo: ¿Y existe algún plan de trabajo? ---

Licenciado José Juan Ramírez Luevano: Existe el plan, Manual de trabajo, existen manuales de trabajo y de operación también para estos procesos el Código establecido por la Ley para los Servidores Públicos Municipales. -----

Presidente Abg. Gilberto Antonio Palomar González: Muchas gracias Señor Contralor ¿alguna duda o comentario?, Señor Secretario se le instruye para que someta a votación el presente punto del orden del día. -----

Secretario General de Gobierno C. Jesús Osvaldo Vázquez Cuevas: Regidoras y Regidores quien este por la afirmativa favor de manifestarlo levantando su mano, doy cuenta que los 14 ediles han votado a favor del punto número VI del Orden del día. -----

Presidente Abg. Gilberto Antonio Palomar González: Señor Secretario se le instruye para que de lectura al punto número VII del orden del día. -----

Secretario General de Gobierno C. Jesús Osvaldo Vázquez Cuevas: VII. Análisis, debate y discusión y en su caso aprobación en lo general y en lo particular de Iniciativa de Decreto que expide la Ley de Ingresos del Municipio de Encarnación de Díaz, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2023, dictaminado por la Comisión de Presupuesto. -----

Presidente Abg. Gilberto Antonio Palomar González: Como ya tienen un anexo compañeras y compañeros esta es la Ley que heredamos de las Administraciones pasadas y así se nos recomienda por parte de los Órganos Estatales teniendo como costumbre la fuente de derecho de esta Ley y proviene del Dictamen de la Comisión de Presupuesto comparecieron las diferentes áreas que se dedican a recaudar en este municipio y bueno a grandes rasgos esta Ley contempla los aumentos que son ordinarios de manera periódica y algunas otras modificaciones como la propuesta que hiciera la compañera Regidora Fanny en una sesión anterior sobre un incentivo fiscal y demás modificaciones menores también ya se contempla por la potencialidad de echar andar esta planta tratadora un concepto regulador que pudiera generar ya un cobro del agua que pudiéramos vender y bueno la recomendación de la Secretaria de Hacienda del Estado es que lleguemos a los montos inflacionarios, lo cual es alto sin embargo decidimos no llegar a esos límites por no perjudicar la economía de la sociedad somos un gobierno sobrio y seguir siendo un gobierno austero y que pueda al mismo tiempo generar resultados y se necesita recurso para las siguientes acciones y decidimos manejarnos de manera bastante sobria en este sentido, esa es la propuesta que se trabajó durante muchas semanas y para estudiarlo y en materia catastral hay un consejo catastral es un Órgano que tiene que ver con el Estado y allí se dictaminó los aumentos como deberían de ser, ahí no participo la Comisión del presupuesto, por lo tanto le pido al Señor Tesorero Hugo Alberto Galarza Carrasco que de manera informativa así muy en general nos ayude a dar contexto de esta Ley.-----

Encargado de la Hacienda Pública Mtro. Hugo Alberto Galarza Carrasco: Buen día, mencionando a lo que dice el Señor Presidente se tomaron iniciativas de parte de los Directores que son encargados de recibir ingresos para nosotros sería muy fácilmente hacer el ajuste extraordinario de un tanto por ciento pero detectamos y hay varias oportunidades donde se puede ajustar no nada más de forma regulatoria tanto en materia de ecología, en materia de permisos, entonces en ciertos rubros

se modificaron ciertos artículos en pro en mejora del municipio y no se vea castigado en las políticas del gobierno por ejemplo viendo el rescate deportivo por lo tanto también se hicieron unos pequeños ajustes en cuestión por ejemplo se hizo que fuera más difícil abrir un cabaret y una licorería, anteriormente estaba más fácil abrir un cabaret y ahorita lo invertimos e ignorar ese motivo de seguridad que nos pudiera causar en nuestro municipio y lo demás siguiendo con los lineamientos de la Ley de Ingresos se hizo un ajuste inflacionario para que los ciudadanos no se vean afectados en el desembolso.-----

Regidor Mtro. Leobardo Romo Cornejo: Referente a las modificaciones ¿en qué tipo de áreas son las que se van a ver afectadas? hablando pues en lo que estas manejando en algunos rubros, estamos hablando del agua potable o catastro, yo sé que el tema de la inflación no es tema municipal si no también mundial y también ocupamos saber cuánto le vamos a subir.-----

Encargado de la Hacienda Pública Mtro. Hugo Alberto Galarza Carrasco: Inicialmente se hizo un incremento en el agua potable de uso en casa habitación se planteó dejarlo a numero cerrado con un incremento del 6% seis por ciento en general, los que si se vieron afectados fueron hasta un 8% ocho o 9% nueve por ciento son los industriales pero en realidad son muy pocos los que hay que tienen ese tipo porque una tarifa de uso doméstico era comparable a una tarifa industrial y pues entonces no es posible que pague lo mismo que una casa que no contamina tanto el agua y referente a Catastro se subió un peso a la tarifa bimestral más el ajuste inflacionario del 6% seis por ciento aprobado por el Consejo Técnico Catastral del Estado que fuimos de los primeros municipios en mostrar esa propuesta y ahora sí que sin salvedades ahora sí que nos hicieron la recomendación de que subiéramos un poquito más, referente a Padrón y Licencias lo que son los Giros Restringidos y venta de bebidas alcohólicas, como lo mencioné se hizo un ajuste en lo articulado para que fomentemos y que si siga habiendo este tipo de negocios pero, fomentemos que no vaya a ver una licorería en cada esquina por lo que sale muy barato abrir una licorería y de antemano sabemos que ahorita es un auge las licorerías ahora sí que hasta los menores de edad están vendiendo bebidas alcohólicas, entonces proponemos poner medidas para que no vendan bebidas alcohólicas menores y se esté revisando adecuadamente mediante coordinación con la oficina de Padrón y Licencias la no venta de bebidas alcohólicas a menores y no dejarlos entrar a bares o lugares donde se venda el alcohol al menudeo o copeo también reclassificamos ya que no se tenía contemplado y en La Ley no se tenían contemplados algunos comercios de venta de alcohol y revisando la Ley de Ingresos de la Región si lo contemplan ahorita como mercadería y no hay pero si hubiese el caso realizamos ese negocio en caso de que estuviese y referente a los incentivos fiscales bajo la iniciativa de la Regidora Fanny se agregó ese descuento para los que disminuyan el consumo y tengan recolectores pluviales.-----

Regidora Lic. Fanny Rocío Navarro Romo: Pues en este caso felicitarles que por medio del recurso destinado a diferentes áreas principalmente cuando, por ejemplo, en el caso del agua ya se tenga contemplada la reactivación de la planta tratadora y sobre todos los incentivos sean para las personas que den un mejor usa al agua, felicidades.-----

Presidente Abg. Gilberto Antonio Palomar González: Aclarando ese punto esta Ley digamos es un marco Legal para que podamos generar cobro porque no puede entrar un solo peso a la Hacienda Municipal si no está regulado por la Ley, entonces en ese sentido es una especulativa de lo que se va a recaudar en el hecho de que ya tengan contemplados pues tampoco garantiza que tengamos condiciones de activar esa planta y deseáramos vender agua tratada y pues es un tema bien

Evelia Guzmón P.

ROMO

Jose de J. Villalobos C.

Maria del carmen Guzmón O

Laura Edela Garza Glez

complicado y lo hemos debatido en la comisión y la operatividad si se vuelve compleja, y pues con esto cerramos debate compañeras y compañeros, Señor Secretario se le instruye para que someta a votación la aprobación del presente punto del orden del día en lo general y en lo particular de manera nominal.-----

Secretario General de Gobierno C. Jesús Osvaldo Vázquez Cuevas: Con su venia Señor Presidente: -----

- Presidente Abg. Gilberto Antonio Palomar González. "A favor"-----
- Síndico Abg. Juan Rodríguez Ángel. "A favor"-----
- Regidora Mtra. Alicia María de la Asunción Olvera de Caso. "A favor".-----
- Regidor C. Lancelot Jonathan Ramírez Rodríguez. "A favor".-----
- Regidora C. María Evelia Guzmán Pérez. "A favor".-----
- Regidora C. María del Carmen Guzmán Ortega. "A favor".-----
- Regidor Dr. Heriberto Hernández Alba. "A favor".-----
- Regidor Dr. Luis Guillermo Rubio de la Torre. "A favor".-----
- Regidora Lic. Laura Elena de la Garza González. "A favor"-----
- Regidor C. José de Jesús Villalobos Cervantes. "A favor".-----
- Regidora C. Lourdes Ortiz Peralta. "A favor".-----
- Regidor Mtro. Leobardo Romo Cornejo. "A favor".-----
- Regidora C. Margarita Paredes Romo. "A favor".-----
- Regidora Lic. Fanny Rocío Navarro Romo. A favor".-----

Secretario General de Gobierno C. Jesús Osvaldo Vázquez Cuevas: Doy cuenta Señor Presidente que el punto número VII del orden del día fue aprobado por unanimidad.-----

Presidente Abg. Gilberto Antonio Palomar González: Muy bien Señor Secretario una vez aprobada se le instruye para que certifique las actas que tienen que ver con este punto para ser enviadas al Congreso del Estado, a continuación de lectura y seguimiento al siguiente punto del orden del día.-----

Secretario General de Gobierno C. Jesús Osvaldo Vázquez Cuevas: punto número VIII, clausura de la Sesión.-----

Presidente Abg. Gilberto Antonio Palomar González: Se declara oficialmente clausurada esta cuarta sesión extraordinaria.-----

Abg. Gilberto Antonio Palomar González
Presidente Municipal

Mtra. Alicia María de la Asunción Olvera de Caso
Regidora

Abg. Juan Rodríguez Ángel
Síndico

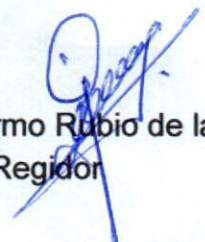
C. Lancelot Jonathan Ramírez Rodríguez
Regidor

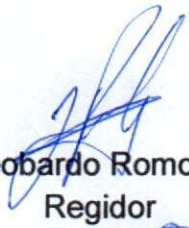
C. María Evelia Guzmán Pérez
Regidora

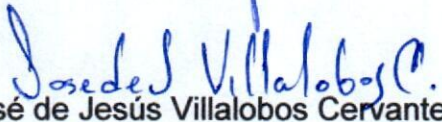
C. María del Carmen Guzmán Ortega
Regidora

Dr. Heriberto Hernández Alba
Regidor


Lic. Laura Elena de la Garza González
Regidora

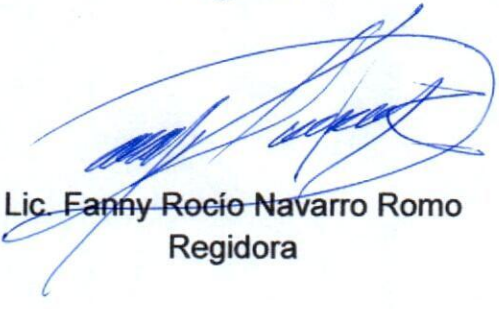

Dr. Luis Guillermo Rubio de la Torre
Regidor


Mtro. Leobardo Romo Cornejo
Regidor


C. José de Jesús Villalobos Cervantes
Regidor


C. Lourdes Ortiz Peralta
Regidora

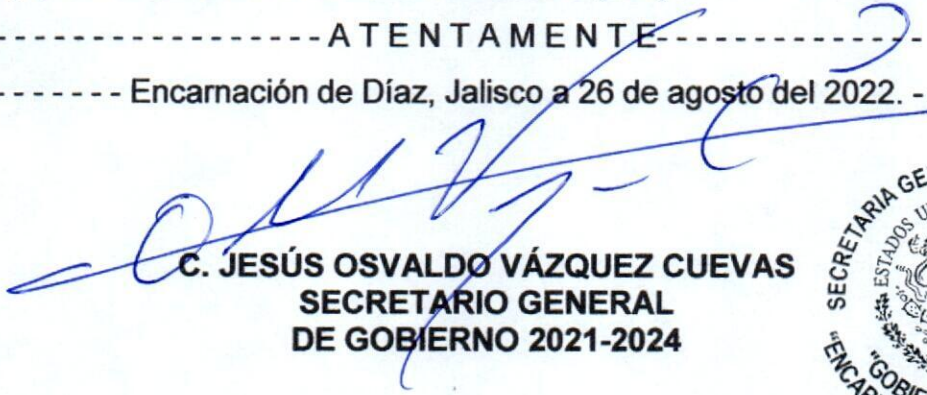

C. Margarita Paredes Romo
Regidora


Lic. Fanny Rocío Navarro Romo
Regidora

El Secretario General de Gobierno 2021-2024, **C. Jesús Osvaldo Vázquez Cuevas**, quien en uso de mis facultades certifico y doy fe -----

----- ATENTAMENTE -----

----- Encarnación de Díaz, Jalisco a 26 de agosto del 2022. -----


C. JESÚS OSVALDO VÁZQUEZ CUEVAS
SECRETARIO GENERAL
DE GOBIERNO 2021-2024

